

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes en la Obra Social del Poder Judicial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo auxiliar superior (PAT), a 18 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (PAT.) y a 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la // del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELUSCIO